

TERMINOS & CONDICIONES

1. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO

Edpyme Acceso Crediticio S.A. (en adelante “El Organizador”) promueve y organiza el evento denominado la “Ruleta Regalona” (en adelante “El Sorteo”) que tendrá vigencia solo en las oficinas ubicadas en Av. 28 de Julio 334, Jesús María, Lima, Lima, y en Av. Túpac Amaru N° 5875, Comas, Lima, Lima, se realizará solo los días 02 y 24 de cada mes, sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, en adelante Los Términos. La participación de los concursantes implica una aceptación integral de todas las condiciones del presente documento. EL ORGANIZADOR podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en Los Términos, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar solo los Clientes del Organizador, con documento nacional de identidad (DNI) o Carnet de Extranjería, quienes se encuentren al día en el pago de su(s) crédito(s) vehicular(es) y/o de Rescate Financiero activo(s), ya con cuotas pagadas, o de ser el caso, el Cliente podrá participar el mismo día de vencimiento de su(s) crédito(s), siempre y cuando muestre el voucher de cancelación total de su deuda al personal autorizado por el Organizador. El número de opciones de participación se contabilizará de acuerdo al número de créditos activos vehiculares que mantenga el Cliente. Se sumarán las opciones de participación de acuerdo al número de cuotas adelantadas por crédito vehicular (1 Cuota adelantada equivale a 1 opción adicional - Máximo 3 cuotas adelantadas sobre el total de los créditos vigentes vehiculares). El Organizador, podrá suspender definitiva o transitoriamente El Sorteo, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes. El cliente participante de El Sorteo puede ganar más de 1 vez hasta agotar sus opciones.

3. DE LA PARTICIPACIÓN DEL SORTEO

Los Clientes de El Organizador que cumplan con las condiciones de la sección 2 “DE LOS PARTICIPANTES”, deberán realizar la siguiente Mecánica:

La Ruleta Regalona está dividida en 12 espacios, el cual solo uno de los espacios estará premiado con la denominación “GANASTE”, de tal manera que cuando el participante gire la Ruleta, ésta se detendrá en algún momento por sí solo, y a su vez podría señalar con su puntero 2 opciones, un espacio sin enunciado (11 espacios sin premio) o el espacio con la denominación “GANASTE” (1 espacio con premio), el mismo que ameritará a la entrega del premio exhibido el día de El Sorteo. En el caso que la Ruleta Regalona señale con su puntero la línea que separa los espacios, el Organizador le brindará una nueva opción al Cliente para que pueda participar otra vez.

4. SELECCIÓN DE GANADORES Y SORTEOS

Los participantes que hayan realizado las acciones descritas en la sección “DE LA PARTICIPACION EN EL CONCURSO” podrán participar de El Sorteo. El número de ganadores se encuentra sujeta al número de premios disponibles que administra el Organizador. Un mismo Cliente podrá salir ganador varias veces en El Sorteo, dependiendo del número de opciones que cuenta para

participar. La participación en El Sorteo es gratuita, no se realizará ningún cobro dinerario a razón de El Sorteo, los Cliente solo se registrarán a los términos y condiciones presentes.

5. PREMIOS

- 339 Canastas Navideñas (premios a sortear solo durante el día 24/02/2020)
- 317 Juego de Ollas
- 360 Licuadoras
- 360 Hervidoras
- 425 Ollas arroceras
- 425 Planchas
- 427 Vales de Pavo
- 3 Baterías

6. FECHA DE SORTEO:

- Los días 02 y 24 de cada mes o el día hábil inmediato hasta agotar stock, el cual está sujeto a cambios según lo determine el Organizador, previo aviso a los participantes.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Solo podrán participar de El Sorteo los Clientes que residan en Lima. El participante deberá acreditar su identidad mediante la presentación del DNI o Carnet de Extranjería. En caso de que el Cliente no pueda participar, se podrá delegar dicha facultad a un tercero interesado mediante carta poder legalizada el cual podrá hacer eso durante la vigencia de El Sorteo.

Los Clientes usarán todas sus opciones durante las fechas de participación, puesto que las opciones no son acumulables para participar en fechas posteriores, de no utilizar sus opciones, éstas se eliminarán automáticamente.

El Cliente podrá contabilizar una nueva opción cuando el mismo genere el pago total de una nueva cuota por vencer, habilitándose de esta manera su nueva opción de participación.

No podrán ingresar a El Sorteo, aquellos Clientes que hayan adquirido los créditos no tradicionales (libre disponibilidad con factor de recaudo, libre disponibilidad, conversiones, SOAT).

Al recoger el premio, los ganadores deberán firmar un acta de entrega del premio, y a su vez, el Organizador procederá a la toma de fotografías del ganador para utilizarlo publicitariamente en las diferentes redes sociales y/o medios de comunicación.

8. FACULTADES DEL ORGANIZADOR

El Organizador se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Con la sola participación en El Sorteo, los participantes autorizan de manera irrevocable a El Organizador, como condición para la participación en El Sorteo y para la asignación de sus premios, a utilizar los datos obtenidos de su propio sistema crediticio. Los participantes aceptan,

mediante su participación en el Sorteo, que las publicaciones, fotografías, mensajes, contenidos de cualquier tipo y comentarios, pueden ser compartidos y/o administrados por El Organizador a través de medios de comunicación para sus fines publicitarios.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Autorizo expresamente a El Organizador a hacer uso y tratar mis datos personales que brinde durante el presente Sorteo, así como la información que se derive del mismo. El tratamiento de la Información tiene como finalidad la habilitación y generación de opciones al Cliente para su participación en El Sorteo.

11. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes consienten la publicación de su nombre y apellidos, y eventualmente de su fotografía u otros contenidos que puedan afectar a su derecho a la propia imagen que pudieran de común acuerdo registrarse, como ganadores de El Sorteo o en otra condición relacionada con el mismo. Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material remitido por ellos mismos para tomar parte en El Sorteo, cediendo al Organizador los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Con la participación en El Sorteo, se entenderá que los participantes se someten íntegramente a los presentes Términos y Condiciones, aceptando el resultado.

13. RESPONSABILIDAD EL ORGANIZADOR

Asumirá la responsabilidad por la realización del presente Sorteo.

14. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de El Sorteo, los participantes y EL ORGANIZADOR se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en las presentes bases, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.